



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

**PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2019, con la mayoría absoluta de sus miembros (12 votos a favor y 5 votos en contra), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 1940/2019

Referencia: CUENTA GENERAL 2018

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

<<Considerando que la Cuenta General del ejercicio 2018 ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 18 de julio y ha permanecido expuesta al público por el plazo legalmente establecido, conforme anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 175, de fecha 25 de julio de 2019 y considerando que durante dicho plazo no se han presentado alegaciones, reparos u observaciones en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, según informe emitido por el Jefe de Área del Registro.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

**PROPONGO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo>>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 13 de septiembre de 2019.

**Alcalde Presidente  
Antonio Vicente Rubio**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria  
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

